



## EN LIBERTAD HASTA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO

Texto: Iñaki IRIIONDO  
Fotografía: Juanan RUIZ | FOKU

Los cinco principales condenados por el «caso De Miguel», con penas de entre cinco y trece años, no serán encarcelados de forma inmediata tras desestimar la Audiencia de Araba la petición de la Fiscalía. Esperarán en libertad, con medidas cautelares, la resolución de los recursos. >6



DAVID PLA,  
EXDELEGADO DE ETA PARA EL DIÁLOGO

## «Hay que actuar juntos para romper la inercia de algunas resoluciones»

Con la espada de Damocles sobre su cabeza después de que la Corte de Casación parisina rechazara el recurso contra la euroorden de la Audiencia Nacional española, subraya que para «romper la inercia de algunas decisiones judiciales debemos actuar todos juntos». Se refiere a fallos como los que deniegan la libertad a presos con 30 años entre rejas o al dictado contra él mismo. Apela a las instituciones y a la movilización popular, como la del 11 de enero. >10

REPORTAJE  
IBAI AZPARREN

Los eskualdes evidencian la metropolización >2-3

Amplio consenso parlamentario en la aprobación de la Ley de Cooperativas >19

## Puigdemont y Comín se acreditan en la Eurocámara

El Parlamento Europeo reconoció ayer a Carles Puigdemont y a Toni Comín la condición de eurodiputados. Su acreditación se produjo un día después de que el TJUE diera la razón a Oriol Junqueras en su denuncia la vulneración de sus derechos políticos. >4-5

[•] ANALISIS BEÑAT ZALDUA

No será el Derecho el que saque a independentismo del bucle >5